



RESOLUCIÓN No. SC.ICI.DAI.G.13.

0004381

AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (S)

CONSIDERANDO

QUE, el Art. 318 de la Ley de Compañías, establece la obligatoriedad para ciertas empresas de contar con el informe anual de auditoría externa, y confió a la Superintendencia de Compañías la función de calificar a las personas, naturales o jurídicas, que ejerzan la Auditoría Externa.

QUE, el Artículo 6 de la Resolución No. 02.Q.ICI.007 del 23 de abril del 2002, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 26 de abril del 2002, dispone que las personas naturales o jurídicas calificadas como auditores externos deberán renovar su registro hasta el 30 de junio de cada cinco años, a partir del 2003, para lo cual presentarán la lista de las compañías auditadas cuyos informes se hayan presentado a la Superintendencia de Compañías en los cinco últimos años calendarios y otras informaciones complementarias.

QUE, la compañía **ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT, ACFMAN CIA. LTDA.**, calificada como auditor externo e inscrito en el Registro Nacional de Auditores Externos con el No. SC-RNAE No. 472, ha cumplido con los requisitos a que se refiere el artículo indicado en el considerando anterior, según consta en el informe presentado por el señor Intendente de Control e Intervención, mediante Memorando No. SC.ICI.G.13.187 de 2013-07-22.

En ejercicio de la delegación conferida por el Superintendente de Compañías, según Resoluciones Nos. ADM-08398 de septiembre 5 de 2008, ADM-08458 de septiembre 24 de 2008 y No. SC-INAF-DNRH-G-2013-157 de 12 de julio de 2013.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RENOVAR la calificación de Auditor Externo a la compañía **ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT, ACFMAN CIA. LTDA.**, cuyo registro corresponde al No. SC-RNAE No. 472, hasta el 30 de junio del año 2018.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR que el señor Secretario General de la Intendencia de Compañías de Guayaquil inscriba la renovación al margen del Registro de Auditores Externos No. SC-RNAE No. 472 y cumpla con las demás formalidades previstas por la Ley y Reglamentos.

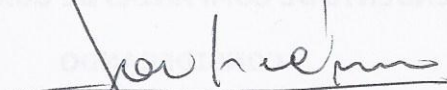
COMUNÍQUESE, dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, oficina matriz, en Guayaquil, a

Ab. Rafael Balda Santistevan
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (S)

26 JUL 2013



CERTIFICO que se dio cumplimiento a lo ordenado en el artículo **SEGUNDO** de la Resolución No. SC.ICI.DAI.G.13.0004381 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil (S), el 26 de julio del 2013, donde se renova la calificación de Auditor Externo a la compañía **ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT, ACGMAN CIA. LTDA.**, cuyo registro corresponde al No. **SC-RNAE N. 472**, hasta el 30 de junio del año 2018.- Guayaquil, 26 de julio del 2013.



Ab. José Luis Chevasco Escobar
**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

